

LA CONCEPCIÓN BIOÉTICA EN LA MEDICINA DEL DEPORTE. ALGUNAS CONSIDERACIONES

BIO-ETHICAL CONCEPTION IN SPORT MEDICINE. SOME ADVISEMENT

Ramsés Raymond-Yáñez¹, Rosa María Yáñez-García², Víctor Cabrera-Oliva³

¹Departamento de Control Médico del Entrenamiento Deportivo, Instituto de Medicina del Deporte

²Facultad de Derecho, Universidad de la Habana

³Departamento de Investigaciones, Instituto de Medicina del Deporte

RESUMEN

El deporte como producto del desarrollo alcanzado por la sociedad actual no escapa a las amenazas y tendencias que hoy interactúan en el mundo. Ante los rápidos y complejos progresos del saber y de las tecnologías biomédicas resulta imprescindible el estudio sistemático de la conducta humana. Se trata de una búsqueda ética aplicada a cuestiones planteadas por el progreso biomédico y el desarrollo científico-técnico.

La esencia de una concepción bioética en el deporte ha de expresarse armónicamente y conducir a la formación de un profesional de la salud más comprometido con principios y normas de conducta. De ahí la importancia de realizar un análisis crítico de la gestión del médico deportivo, sobre la base valores y principios morales, capaz de contribuir al enriquecimiento y perfeccionamiento del modelo deportivo cubano.

Palabras claves: Bioética, ética del deporte, normas de atención médica

ABSTRACT

Sports as a product of the development attained by current society, do not escape of threats and tendencies that today interact in the world. In front of the

Correspondencia: Ramsés Raymond-Yáñez,
Laboratorio de Investigaciones Médico Biológicas,
Instituto de Medicina del Deporte,
Calle 10 esquina 100. Embil, La Habana, Cuba
Email: ramses.raymond@infomed.sld.cu

Recibido: 2 de Febrero 2011

Aceptado: 2 Abril 2011

fast and complex progresses of knowledge and biomedical technologies, the systematic study of the human conduct is essential. This study treats about an ethical quest applied to points proposed by biomedical progress and scientific-technical development. The essence of bio-ethical conception in sports has to express itself harmoniously and to conduct to the formation of health professional highly involved with moral principles and rules of conduct. For that reason is importance to accomplish a critical analysis about the sports medicine's specialization, on the base of moral and principles values, and the capacity to contribute to enrichment and perfecting of the sports Cuban pattern.

Keywords: Bio-ethic, Sport ethics, Medical assistance standards

DESARROLLO

Ante los rápidos y complejos progresos del saber y de las tecnologías biomédicas resulta imprescindible, el estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las creencias de la vida y del cuidado de la salud. Se trata de una búsqueda ética aplicada a las cuestiones planteadas por el progreso biomédico y el desarrollo científico-técnico a través del estudio interdisciplinario del conjunto de condiciones que exige una gestión responsable de la vida humana comprometida con valores y principios morales.

La ética médica es una manifestación de la ética general que se desarrolla en determinadas condiciones durante la actividad profesional de los trabajadores de la medicina.

La actividad del médico, fue la primera que generó normas morales basadas en las costumbres y hábitos derivados del trato a los pacientes; pero la ética médica se fabricó por los moralistas y se impuso al médico. No surgió ni se fue adaptando a la vida; por el contrario, se caracterizó por el dogmatismo y por circunstancias preconcebidas que presuponen condiciones inviolables: ser enfermo, ser curado, y ofrecer una curación.

La concepción bioética en la medicina del deporte. Algunas consideraciones
Raymond-Yáñez, Yáñez-García y Cabrera-Oliva

El médico necesita una formación moral que no puede suplirse, como inicialmente se pretendió, con el Juramento Hipocrático; de ahí la incompetencia de éste en materia de ética.

Los principios morales no se establecen por ciertos filósofos, partidarios de una u otra corriente, sino que se forman en el proceso de la práctica social, reflejando la experiencia atesorada por muchas generaciones, por el pueblo y por las distintas clases.

La ética médica se vincula directamente al hombre a través de la realización de valores propios de la actividad médica, tales como la vida y la salud integral (física y psíquica). Ello conformó a través del tiempo una DEONTOLOGÍA médica, para testificar su conducta y la de todo el personal de la salud en sus relaciones con el hombre, tanto enfermo como sano.

A nuestro juicio, la tecnología médica actual y la sociedad pluralista, han combinado factores que determinan el conjunto particular de prioridades de la filosofía y de una ética que poco aporta a la posible solución de una problemática nueva en el deporte, difícil y riesgosa, derivada de ese desarrollo científico técnico y de una deshumanización y mercantilismo cada vez más alejado del espíritu olímpico.

La Asociación Médica Mundial (AMM), en declaración adoptada por la 34ª Asamblea Médica Mundial realizada en Lisboa entre los meses de septiembre y octubre de 1981, enmendada por la 39ª Asamblea Médica Mundial, celebrada en Madrid en octubre de 1987 y por la 45ª Asamblea Médica Mundial de Budapest de octubre de 1993 en relación con las Normas de Atención Médica para la Medicina Deportiva, recomienda que: a fin de satisfacer las necesidades de los deportistas y las circunstancias especiales en las que se debe prestar atención médica y consejos de salud, los médicos deportivos:

1. Tienen la responsabilidad ética de tomar en cuenta los esfuerzos especiales, tanto físicos como mentales, que se les exige durante sus participaciones en actividades deportivas.

2. Cuando el participante en competiciones deportivas es un niño o un adolescente, el médico debe prestar una atención primordial a su crecimiento y a su etapa de desarrollo.

2.1 El médico debe asegurarse de que el estado de crecimiento y de desarrollo del niño, así como su condición general de salud, puedan resistir los rigores del entrenamiento y de la competición, sin poner en peligro el desarrollo normal físico y mental del niño o del adolescente.

2.2 El médico debe oponerse a toda actividad deportiva o atlética que no sea apropiada para el crecimiento o desarrollo del niño o para su estado general de salud. El médico debe actuar en beneficio de la salud del niño o del adolescente, sin considerar ningún otro interés o presión de cualquier otra fuente.

3. Cuando se trata de un deportista o atleta profesional que gana su vida gracias a esta actividad, el médico debe prestar especial atención a las directrices de la medicina del trabajo.

4. El médico debe oponerse al uso de todo método que sea contrario a la ética profesional o que pueda ser dañino para el deportista o atleta que lo utilice, especialmente:

4.1 procedimientos que modifican artificialmente los componentes de la sangre o la bioquímica;

4.2 el uso de drogas u otras sustancias, cualquiera sea su índole o vía de administración, inclusive sustancias que estimulan y deprimen el sistema nervioso central y procedimientos que modifican artificialmente los reflejos;

4.3 alteración artificial de la voluntad o del estado mental general;

4.4 procedimientos tendientes a ocultar el dolor u otros síntomas de autoprotección utilizados para permitir al deportista o atleta participar en pruebas, cuando hay lesiones o síntomas que no aconsejan su participación;

4.5 modificación artificial de las características propias a la edad y al sexo;

4.6 entrenamiento y participación en pruebas incompatibles con el mantenimiento de las aptitudes, salud y seguridad del individuo;

4.7 medidas destinadas a aumentar o mantener artificialmente el rendimiento durante las pruebas. El dopaje para mejorar la capacidad del atleta no es ético.

5. El médico debe informar al deportista, a sus responsables y a otras personas interesadas sobre las consecuencias de los procedimientos a que él se opone; debe velar porque no sean utilizados, apoyar los esfuerzos de otros médicos y de otras organizaciones que comparten el mismo objetivo, proteger al deportista o atleta contra toda presión que pudiera incitarlo a usar estos métodos y ayudar en la vigilancia contra estos procedimientos.

6. El médico de deportistas tiene el deber de dar objetivamente su opinión sobre la aptitud o la inaptitud del deportista o atleta de una manera clara y precisa, sin dejar ninguna duda en cuanto a sus conclusiones.

7. En competencias deportivas o eventos deportivos profesionales, el médico tiene el deber de decidir si el deportista debe quedarse sin participar o si puede continuar. Esta decisión no puede ser delegada a otros profesionales o a otras personas que, en ausencia del médico, deben seguir estrictamente sus instrucciones dando siempre prioridad a la salud y seguridad del deportista o atleta y no a los resultados de la prueba.

8. A fin de cumplir con sus deberes éticos, el médico de deportistas debe contar con el reconocimiento absoluto e indiscutible de su autoridad, especialmente en lo que se refiere a la salud, la seguridad y los intereses

legítimos del deportista o atleta, ninguno de los cuales pueden ser perjudicados en beneficio de intereses de terceros, cualesquiera sean.

9. El médico de deportistas debe facilitar al médico personal del deportista o atleta toda información útil a su tratamiento. Si es necesario, debe colaborar con él a fin de evitar que el deportista o atleta haga esfuerzos dañinos para su salud o utilice, para mejorar su rendimiento, medios que puedan perjudicarlo.

10. En la medicina deportiva, al igual que en todas las otras especialidades de la medicina, se debe respetar el secreto profesional a fin de preservar el carácter confidencial de las atenciones prestadas al deportista o atleta, así como su intimidad, especialmente para los deportistas profesionales.

11. El médico de deportistas evitará contratos que le obligan a utilizar métodos terapéuticos especiales única y exclusivamente para un deportista o un atleta, o para un grupo de estos.

12. Es deseable que a los médicos extranjeros que acompañan una delegación deportiva a otro país, se les autorice a ejercer sus funciones específicas.

13. La presencia activa de un médico de deportistas es deseable cuando se elaboran los reglamentos deportivos.

La medicina del deporte no se excluye de los principios que rigen la bioética, por el contrario, en ella surgen nuevas interrogantes relacionadas con la propia existencia humana y el avance de la ciencia y la técnica. No se trata de filosofar sobre efectos y consecuencias del deporte al más alto nivel; sino sobre las causas y maneras de enfrentar los conflictos éticos que a diario se presentan utilizando un enfoque verdaderamente científico.

No debe existir una institución deportiva con capacidad de desarrollo que no esté sostenida en determinados principios éticos que le permitan la integridad interna de su estructura y la homogeneidad en su acción externa.

La medicina deportiva como rama de las ciencias médicas no puede reducirse a los parámetros de una ciencia natural, ni a la responsabilidad profesional. La pericia y la ética deben ir de la mano, desterrando la incompetencia y la mala praxis. La calificación profesional está íntimamente ligada a la condición moral del profesional y se expresa a través de su actuar eficiente, su habilidad técnica y los resultados del trabajo.

El médico no sólo debe respetar las normas jurídicas correspondientes relativas a su profesión, sino también, las normas éticas que se establecen como de observancia obligatoria. Sólo así, se puede llegar a ser un profesional digno y respetado.

La ética del profesional vinculado a la medicina del deporte debe conllevar la observancia de ciertas reglas de conducta moral, el cumplimiento de requisitos en su actividad personal y social, y la existencia de prescripciones precisas de su conducta.

Resulta impensable un diagnóstico crítico de la ética en el deporte sin el análisis profundo de las relaciones de los médicos entre sí y de aspectos éticos en la vida institucional, entre los cuales, el desempeño de los profesionales, representa por sí solo una dimensión moral.

La responsabilidad médica, deriva del cumplimiento de los deberes del médico en la relación médico-deportista, que como relación interpersonal, pudiera tornarse "conflictiva". Cuestión esta que pudiera agudizarse y poner en crisis el uso adecuado del secreto médico, si la intervención de los grupos multidisciplinarios y otros factores humanos e institucionales relacionados con el control biomédico del entrenamiento no resultan favorables.

El deportista de alto rendimiento dedica la mejor parte de su vida al deporte. De este, obtiene oportunidades de formación, no sólo desde el punto de vista deportivo, sino también, de su preparación para continuar siendo un ente

productivo en la sociedad al finalizar su etapa activa. Conciérne entonces, a las organizaciones e instituciones, preocuparse por su superación (también en un sentido prospectivo), para contribuir a que no incurran en conductas negativas que comprometan la figura que representan ante la comunidad, la nación y el mundo.

Debe prevalecer, la necesidad de asumir que el hombre deportista es un ser social único e irrepetible, que a partir del conocimiento y el entrenamiento de su cuerpo puede alcanzar niveles de realización, no sólo en el orden práctico, sino también, en el espiritual.

El ser humano tiene un rango alto para poder elegir lo correcto. Parte de una medida cualitativa conforme a su propia realidad. Al esfuerzo por ser cada día un mejor deportista, debe unirse el rechazo categórico a la mejora del rendimiento por la vía del dopaje, del “juego sucio” o la deslealtad deportiva.

El modelo deportivo cubano considera al deportista de manera integral, desarrollando programas de formación deportiva que posibilitan su incorporación posterior a las actividades laborales, de superación y a la vida social en general, una vez concluido el período de mayor rendimiento deportivo.

Esos niveles de realización, basados en el conocimiento, en el entrenamiento y en el crecimiento espiritual, se apoyan en la posibilidad que el deporte brinda al constituir una herramienta para la toma de decisiones basadas en principios y valores éticos.

El deporte como producto del desarrollo alcanzado por la sociedad actual, no escapa a las amenazas de las tendencias que hoy interactúan en el mundo y en cualquier esfera del saber, a pesar de lo cual, el deportista debe regirse por los principios e ideales deportivos, cuya expresión encumbrada fue concebida por el barón Pierre de Coubertin.

La concepción bioética en la medicina del deporte. Algunas consideraciones
Raymond-Yáñez, Yáñez-García y Cabrera-Oliva

La esencia de la concepción bioética en el deporte ha de expresarse armónicamente y conducir a la formación integral de un deportista digno, solidario, símbolo de entrega y promotor de una cultura de paz que enlace los ideales deportivos con los sociales. Con ese sentido, la concepción bioética del deporte, puede contribuir al enriquecimiento y perfeccionamiento del modelo deportivo.

BIBLIOGRAFÍA

AMM. Declaración de la Asociación Médica Mundial sobre las Normas de atención médica para la medicina deportiva. Sindicato Médico del Uruguay. [Artículo en Internet]. Revisado el 10 de diciembre del 2010. Disponible en: <http://www.smu.org.uy/publicaciones/libros/>.

Cañizares, F. Apuntes sobre Bioética. Material impreso. Facultad de Derecho UH. La Habana 1997.

Cañizares, F. Los Derechos del Paciente. Material impreso. Instituto de Medicina Legal Forense. La Habana 1997.

Cañizares, F. La responsabilidad jurídica del médico. Material impreso Facultad de Derecho. UH. La Habana 1991.

Cañizares, F, Yáñez RM. Ética. Elementos de teoría moral su aplicación en el campo del derecho. Material impreso. Rado y Asociados. Sociedad Civil de Servicios. La Habana 2006.

Fetter E. Ética y deporte. [Artículo en Internet]. Revisado el 19 de noviembre del 2010. Disponible en: http://www.portalesmedicos.com/foros_medicina_salud_enfermeria/ubbthreads.php/forums/216/1/Foro_Etica_y_Bioetica_en_Medic.

Gálvez, E. Ética médica. Material docente complementario. Departamento Docente de Medicina Legal. Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García". Instituto Superior de Ciencias Médicas. La Habana.2010.

Heinemann K. Los valores del deporte. Una perspectiva sociológica. Revista apunts.com 2001. [Artículo en Internet]. Revisado el 20 de noviembre del 2010. Disponible en: <http://www.articulos.revista-apunts.com>.

Raymond, R. Bioética. Nueva concepción de la ética en el campo de la medicina. Revisión bibliográfica. Facultad de Ciencias Médicas "Salvador Allende". Instituto Superior de Ciencias Médicas. La Habana.2006.

Siurana JC. La ética del deporte desde la justicia como igualdad de oportunidades en la ética del discurso. Universidad de Valencia. [Artículo en

**La concepción bioética en la medicina del deporte. Algunas consideraciones
Raymond-Yáñez, Yáñez-García y Cabrera-Oliva**

Internet]. Revisado el 10 de noviembre del 2010. Disponible en:
http://www.uv.es/sfpv/quadern_textos/v37p79-90.pdf.

Solar L. Ética y deporte. Revista universitaria de la actividad física y el deporte. Universidad de la Rioja. [Artículo en Internet]. Revisado el 30 de noviembre del 2010. Disponible en: <http://www.latinsalud.com/articulos/00303>.

Vicente M. La construcción de una ética médico-deportiva de sujeción: el cuerpo preso de la vida saludable. Ensayo. Salud Pública. Mex 2007; 41:71-8. [Artículo en Internet]. Revisado el 10 de noviembre del 2010. Disponible en: <http://www.bases.bireme.br/cgi-bin/wxislind.exe/>.

Yáñez, R M. Los derechos del paciente. Material impreso. Rado y Asociados. Sociedad Civil de Servicios. La Habana 2006.